



SELLO QVARTO, DIE MAR
VEDIS. AÑODO MDCXCVI
TOS Y SESENTA Y OCHO.

no cumple con la obliq. que tiene en Recogido de
Parague sea de Buena calidad. De p. parate
Parague tenga cada una las. y m. m. a. n. o. b. a. g.
que dan y honer. Por que esto es digno de Remedio.
La ciudad a lo que que el cau. procurador General
En su p. n. e. r. se p. r. i. o. n. a. e. l. C. o. r. r. u. p. t. o. r. p. o. n. a.
que mande cumplida con su obliq. e. l. d. n. o. s. e. l.
de su p. l. a. p. e. n. a. s. que tiene de su d. e. i. m. p. o. n. e. r. t.
y sobre la C. p. e. n. a. s. de esta Ciudad para la
de p. r. i. n. c. i. p. a. s. que con p. n. g. a. n. =

que De quanto auido notado que muchos de los
ninos. traxeran por maemos. sin estar exami
nados. para que se sepan los que ay de se ponga
forma en esto. la ciudad a lo que que el cau.
Procurador General. p. r. i. d. a. e. l. C. o. r. r. u. p. t. o. r. m.
Preponer que todos los albarnes que traxeran
por maemos. en esta ciudad. que se ven en su
ninos o la razon que tienen. Para traer de
de los maemos. y se pongan a recta y unidos.
Parague la ciudad. tome p. r. o. t. e. c. i. o. n. de lo que
desea. sobre la C. p. e. n. a. s. de esta Ciudad. y a
todas las de p. r. i. n. c. i. p. a. s. que con p. n. g. a. n. para que
se le da Com. n. e. n. forma =

Al Vniversidad en
Examen

Ninos

que leontador Infante. sobre los que
vide el b. y. d. n. o. s. guillen Rector de los ninos
de la doctrina =

En
Conty. de
su dezarora

Y por el y m. f. o. r. m. e. de leontador acerca de
señor de el. Don Juan de cariosa Agidor